

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

271

ACUERDO de 17 de diciembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador nombrado como consecuencia de la sentencia de 29 de enero de 2002 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y se hace pública la declaración de aptitud para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado de don Manuel Campos Sánchez.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 17 de diciembre de 2002, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado:

Primero.—Aprobar la propuesta de 5 de noviembre de 2002, del Tribunal calificador número 1 de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 27 de febrero de 2002 de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que, en virtud de la sentencia de 20 de enero de 2002 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y del Acuerdo de 12 de septiembre de 2002 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, se declara a don Manuel Campos Sánchez apto para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado.

Segundo.—Ordenar su inclusión con el número 10 bis en la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, cuya aprobación se produjo por Acuerdo de 29 de junio de 1998, del Tribunal calificador número uno de las mismas, confirmado por posterior Acuerdo de 9 de julio de 1998 de la Comisión Permanente del mismo Consejo.

Tercero.—Requerir al aspirante aprobado a fin de que, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», presente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), directamente o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
Partida de nacimiento.

Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho.

Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Certificado de antecedentes penales.

Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

No obstante, si el señor Campos Sánchez ostentara la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente los requisitos ya demostrados para su anterior nombramiento, debiendo presentar en su lugar certificación del Ministerio u organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de

servicios y, en todo caso, aportará convenientemente actualizado el certificado de antecedentes penales y el certificado médico justificativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, dentro del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Acuerdo de 5 de noviembre de 2002, del Tribunal calificador número 1 de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 27 de febrero de 2002 de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 27 de febrero de 2002 de la Comisión de selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez realizada la entrevista de acreditación de méritos llevada a cabo en virtud de la sentencia de 29 de enero de 2002 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y del Acuerdo de 12 de septiembre de 2002 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado lo siguiente:

Único.—Declarar a don Manuel Campos Sánchez, aspirante admitido a tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 62 plazas a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), apto para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, sin variación de la puntuación inicialmente otorgada, establecida en 25 puntos.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente del Tribunal calificador, Luis Gil Suárez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

272

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de primera.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 98, de fecha 25 de agosto de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 201, de fecha 30 de agosto